

## ANEXO X

### PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALPUJARRA SIERRA NEVADA ALMERIENSE  
LÍNEAS DE AYUDA:

<b>02-OGPS3</b>	<b><i>Línea de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.</i></b>
-----------------	--

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Finalizado el día 16 de febrero de 2023, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <https://lajunta.es/3tku9> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 16 de Mayo de 2023, hasta el 29 de mayo de 2023, ambos inclusive.

**Segundo.** Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

**Tercero.** Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 16 de febrero de 2022, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 29 de mayo de 2023, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

**Cuarto.** La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Alpujarra Sierra Nevada Almeriense con fecha 11 de Julio de 2023 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

**Segundo.** Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan

en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

LINEA DE AYUDA	Importe máximo de crédito presupuestario
02-OGPS3	425.033,75

**Tercero.** Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

**Cuarto.** El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://lajunta.es/3tku9>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Alpujarra Sierra Nevada Almeriense

#### PROPONE

**PRIMERO.-** La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

**SEGUNDO.-** Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen

una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

**La falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.



**Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y  
Desarrollo Rural**

Dirección General de Industrias, Innovación y  
Cadena Agroalimentaria

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Laujar de Andarax a 12 de Julio de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO  
GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALPUJARRA-SIERRA  
NEVADA ALMERIENSE

Fdo.:Ismael Gil Salmerón

**ANEXO I**

GRUPO DE DESARROLLO RURAL:ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE

LINEA DE AYUDA:**Línea de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo. OGPS3**

CONVOCATORIA:2022

**BENEFICIARIAS PROVISIONALES:**

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>1</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>2</sup>
1	2022/AL02/OGPS3/027	NOVOCARE SDAD COOP ANDALUZA - -	F23561970	Modernización y mejora de la residencia de mayores Novocare-Las Tres Villas	67,59	100.057,22	75,00	75.042,92	6B	R (UE) N° 1407/2013
2	2022/AL02/OGPS3/015	SUPER CAHS RODRIGUEZ SCA - -	F04793444	Construcción de nave para almacén de venta al por menor de un establecimiento de alimentación en Laujar de	63,50	249.097,09	75,00	186.822,81	6B	R (UE) N° 1407/2013

<sup>1</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>2</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

				Andarax						
3	2022/AL02/OG PS3/031	REMEDIOS GALLARDO GARCIA	****2552*	Construcción de casa rural cortijo las rozas en Bayárcal	57,00	104.486,81	75,00	78.365,11	6B	R (UE) N° 1407/2013
4	2022/AL02/OG PS3/021	MARIA MAGDALENA RAMOS CALLES	****8614*	Topografía 3D y fotogrametría: Territorio y patrimonio	56,00	32.605,63	75,00	24.454,00	6B	R (UE) N° 1407/2013
5	TR2020/AL02/ OGPS3/017	JUDIT MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ	****3533*	Clínica de fisioterapia neurológica	53,50	95.308,14*	75,00	60.348,91	6B	R (UE) N° 1407/2013

**\*EL IMPORTE PROPUESTO DE SUBVENCIÓN ASCIENDE A 70.166,18€ PERO SE QUEDA LIMITADO POR EL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE AYUDA**

## ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL:ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE

LINEA DE AYUDA:*Línea de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo. OGPS3*

CONVOCATORIA:2022

### BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN <sup>3</sup>	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE <sup>4</sup>
1	TR2020/AL02/OGPS3/017	JUDIT MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ	****3533*	Clínica de fisioterapia neurológica	53,50	95308,14	75,00	9817,27*	6B	R (UE) N° 1407/2013
2	2022/AL02/OGPS3/035	BE NATURAL BAYARCAL S.COOP.AND. - -	F04900502	Expansión y desarrollo de Be Natural Bayárcal	53,17	73.253,98	75,00	54.940,48	6B	R (UE) N° 1407/2013

<sup>3</sup> El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

<sup>4</sup> Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

3	TR2020/AL02/OGPS3/019	ROCÍO DEL MAR SALVADOR SALVADOR	****6121*	Alojamiento Rural	53,00	39.299,70	75,00	29.474,78	6B	R (UE) N° 1407/2013
4	2022/AL02/OGPS3/003	ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ	****9784*	Traslado y construcción de una nueva nave y adquisición de maquinaria de carpentería.	52,75	78.622,23	75,00	58.966,50	6B	R (UE) N° 1407/2013
5	2022/AL02/OGPP7/010	J.M. MARTIN RIVAS SL - -	B04296711	Instalación de área de pernocta de autocaravanas en Laujar de Andarax	47,56	147.460,44	75,00	110.595,33	6B	R (UE) N° 1407/2013
6	2022/AL02/OGPS3/018	MONTAJES ELECTRICOS ROMAR SOCIEDAD LIMITADA - -	B04667622	Construcción de nave industrial	47,51	365.723,35	75,00	200.000,00	6B	R (UE) N° 1407/2013
7	TR2020/AL02/OGPS3/015	LA CASILLA,S.C.A.	F42756882	Adquisición máquina de radiofrecuencia	42,00	11.500,00	75,00	8.625,00	6B	R (UE) N° 1407/2013
8	2022/AL02/OGPS3/045	PROPERTY INVEST PARTNER SPAIN,S.L.	B44693976	Adecuación de vivienda para la creación de una casa rural compartida en Alicún	41,00	271.137,12	75,00	200.000,00	6B	R (UE) N° 1407/2013
9	2022/AL02/	MOLINO DE BATAN	B72936735	Adaptación del molino	40,26	81.795,88	75,00	61.346,91	6B	R (UE) N° 1407/2013

	OGPS3/043	ALTO SOCIEDAD LIMITADA --		de batán alto a casa rural en Bayárcal						
10	TR2020/AL0 2/OGPS3/01 0	ASA2 NUESTRA TIERRA S.COOP.AND	F04907556	Modernización de restaurante en zona recreativa	37,00	17.749,00	75,00	13.311,75	6B	R (UE) N° 1407/2013
11	2022/AL02/ OGPS3/051	JAIME AVELINO GONZALEZ MARIN	****3483*	Vivienda Rural Berichal	36,75	217.914,69	75,00	163.436,01	6B	R (UE) N° 1407/2013
12	2022/AL02/ OGPS3/005	PASCUAL PEREZ RODRIGUEZ	****2403*	Instalación de iluminación, equipo de sonido, climatización y ventilación de empresa de nueva creación en Laujar	35,75	35.861,14	75,00	26.895,85	6B	R (UE) N° 1407/2013
13	2022/AL02/ OGPS3/008	JUAN ANTONIO RUIZ MORENO	****6240*	Adquisición de nueva maquinaria para gimnasio en Laujar	33,75	9.632,82	75,00	7.224,62	6B	R (UE) N° 1407/2013
14	2022/AL02/ OGPS3/014	ALMUDENA BARRANCO CRIADO	****2691*	NUEVO EQUIPAMIENTO PARA CLINICA DENTAL ALGADENT EN DALÍAS	33,29	116.800,00	75,00	87.600,00	6B	R (UE) N° 1407/2013
15	2022/AL02/ OGPS3/037	JUAN JOSE RAMIREZ ANDRES	****8486*	Creación de alojamiento turístico en su modalidad de casas rurales	33,25	49.989,33	75,00	37.491,99	6B	R (UE) N° 1407/2013
16	2022/AL02/ OGPS3/028	MARE SICCUS SOCIEDAD	B04865176	CREACIÓN DE UN CENTRO CON	32,75	47.508,36	75,00	35.631,27	6B	R (UE) N° 1407/2013

		LIMITADA - -		SERVICIO DE DEGUSTACIÓN - CATERING						
17	2022/AL02/ OGPS3/050	MARTIN S - -	E67861609	Modernización del Hotel Don Miguel Plaza en Berja	30,82	7.061,71	75,00	5.296,28	6B	R (UE) N° 1407/2013
18	2022/AL02/ OGPS3/011	CUBITOS PAKOTE SL - -	B04116893	Adquisición de dos máquinas de fabricación de hielo en escamas	29,67	155.790,00	75,00	116.842,50	6B	R (UE) N° 1407/2013
19	TR2020/AL 02/OGPS3/ 011	NAZARET VILLEGAS HERRERA	****3284*	Centro Fisionaz	29,00	15.000,00	75,00	11.250,00	6B	R (UE) N° 1407/2013
20	2022/AL02/ OGPS3/013	ANTONIO MARIA ALVAREZ AGUILERA	****7877*	Sistema de gestión para academia de idiomas	28,25	37.352,00	75,00	28.014,00	6B	R (UE) N° 1407/2013
21	TR2020/AL 02/OGPS3/ 002	CAFE AUJAR S.L.	B04557716	Reforma del Bar piscina municipal	27,80	37.769,00	75,00	28.326,75	6B	R (UE) N° 1407/2013

**\*EL IMPORTE PROPUESTO DE SUBVENCIÓN ASCIENDE A 70.166,18€ PERO SE QUEDA LIMITADO POR EL PRESUPUESTO DE LA LÍNEA DE AYUDA QUEDANDO PENDIENTE DE DISPONIBILIDAD ESTA CANTIDAD**

ANEXO III



Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OGPS3  
 N.º Expediente:2022/AL02/OGPS3/027  
 Solicitante: NOVOCARE SDAD COOP ANDALUZA  
 NIF/CIF Solicitante:F23561970  
 Título del Proyecto: Modernización y mejora de la Residencia de Mayores Novocare-Las Tres Villas  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.



Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>5</sup>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.1	Creación de empleo	7,48
1.2	Creación de empleo joven	2,8
1.3	Creación de empleo femenino	2,8
1.5	Mantenimiento de empleo	6,33
1.9	Conversión de empleo de tiempo parcial a tiempo completo	5,68
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,5
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,5
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de	1

<sup>5</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

	decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
<b>PUNTUACIÓN TOTA</b>		<b>67,59</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OGPS3

N.º Expediente: 2022/AL02/OGPS3/015

Solicitante: Super Cahs Rodríguez, SCA

NIF/CIF Solicitante: F04793444

Nombre del Proyecto: Construcción de nave para almacén de venta al por menor de un establecimiento de alimentación en Laujar de Andarax.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>6</sup>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.1	Creación de empleo	8
1.2	Creación de empleo joven	1,5
1.3	Creación de empleo femenino	1,5
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,5
1.5	Mantenimiento de empleo	1,5
1.6	Mantenimiento de empleo joven	1,25
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,75
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	1,5
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,5
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,5
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1

<sup>6</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	10
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los	1

objetivos transversales	
<b>Puntuación Tota</b>	<b>63,5</b>

Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OGPS3  
 N.º Expediente: 2022/AL02/OGPS3/031  
 Solicitante: Remedios Gallardo García  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*552\*  
 Título del Proyecto: Construcción de casa rural cortijo Las Rozas en Bayarcal.  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		Puntuación Expediente <sup>7</sup>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.1	Creación de empleo	4
1.3	Creación de empleo femenino	1,5
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,5
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de	1

<sup>7</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

	decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.1	Creación de una nueva empresa	15
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1
<b>PUNTUACIÓN TOTA</b>		<b>57</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OGPS3

N.º Expediente: 2022/AL02/OGPS3/021

Solicitante: M<sup>a</sup> Magdalena Ramos Calles

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*8614\*

Nombre del Proyecto: Topografía, 3D Y Fotogrametría: Territorio y Patrimonio

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración de la EDL</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE<sup>8</sup></b>
<b>1</b>	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.1	Creación de empleo	4
1.3	Creación de empleo femenino	1,5
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,5
<b>2</b>	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
<b>3</b>	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
<b>4</b>	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.1	Creación de una nueva empresa	15
<b>5</b>	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10
<b>6</b>	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
<b>7</b>	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	

<sup>8</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1
<b>PUNTUACIÓN TOTA</b>		<b>56</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código):OGPS3

N.º Expediente:2020/AL02/OGPS3/017

Solicitante: JUDIT MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ

NIF/CIF Solicitante:\*\*\*\*3533\*

Título del Proyecto: CLÍNICA DE FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

<b>Criterios de Valoración de la EDL</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE<sup>9</sup></b>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.1	Creación de empleo	4
1.2	Creación de empleo joven	1,5
1.3	Creación de empleo femenino	1,5
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,5
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES</b>	

<sup>9</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

	<b>ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.1	Creación de una nueva empresa	15
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.3	Promoción por parte de personas retornadas	3
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1

8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1
<b>PUNTUACIÓN TOTA</b>		<b>53,5</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código):OGPS3

N.º Expediente:2022/AL02/OGPS3/035

Solicitante: BE NATURAL BAYARCAL S.COOP.AND

NIF/CIF Solicitante:F04900502

Título del Proyecto: Expansión y desarrollo de Be natural Bayarcal

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

<b>Criterios de Valoración de la EDL</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE<sup>10</sup></b>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.1	Creación de empleo	2
1.2	Creación de empleo joven	0,75
1.3	Creación de empleo femenino	0,75
1.5	Mantenimiento de empleo	0,77
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,6
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,3
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,5
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,5

<sup>10</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,5
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,5
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,5
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	5
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones	2

	de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	
9.4	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas cooperando con otras iniciativas de cualquier ámbito	1
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1
<b>PUNTUACIÓN TOTA</b>		<b>53,17</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código):OGPS3

N.º Expediente:2020/AL02/OGPS3/019

Solicitante: ROCÍO DEL MAR SALVADOR SALVADOR

NIF/CIF Solicitante:\*\*\*\*6121\*

Título del Proyecto: ALOJAMIENTO RURAL

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

<b>Criterios de Valoración de la EDL</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE<sup>11</sup></b>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.1	Creación de empleo	4
1.3	Creación de empleo femenino	1,5
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,5
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	1
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-</b>	

<sup>11</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

	<b>MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.1	Creación de una nueva empresa	15
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	
7.1	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	12
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1
<b>PUNTUACIÓN TOTA</b>		<b>53</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código):OGPS3

N.º Expediente:2022/AL02/OGPS3/003

Solicitante: Antonio Rodríguez Rodríguez

NIF/CIF Solicitante:\*\*\*\*9784\*

Título del Proyecto: Traslado y construcción de una nueva nave y adquisición de maquinaria de carpintería

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>12</sup>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.1	Creación de empleo	4
1.3	Creación de empleo femenino	1,5
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,5
1.5	Mantenimiento de empleo	0,5
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,5
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,5
3.11	Planes de igualdad	2
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.2	Ampliación de una empresa en base a sus instalaciones actuales	10
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	

<sup>12</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	
7.2	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	10
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1
<b>PUNTUACIÓN TOTA</b>		<b>52,75</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código):OGPS3

N.º Expediente:2022/AL02/OGPS3/010

Solicitante: J.M Martín Rivas, S.L

NIF/CIF Solicitante:B04296711

Título del Proyecto: Instalación de area de pernocta de autocaravanas en Laujar de Andarax

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

<b>Criterios de Valoración de la EDL</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE<sup>13</sup></b>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.1	Creación de empleo	4
1.2	Creación de empleo joven	1,5
1.3	Creación de empleo femenino	1,5
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,5
1.5	Mantenimiento de empleo	1,31
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,44

13 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,31
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	1
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES- MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,5
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,5
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	
7.3	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	5
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1

8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1
<b>PUNTUACIÓN TOTA</b>		<b>47,56</b>

Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código):OGPS3  
 N.º Expediente:2022/AL02/OGPS3/018  
 Solicitante: Montajes Eléctricos Romar, S.L  
 NIF/CIF Solicitante:B04667622  
 Título del Proyecto: Construcción nave industrial  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>14</sup>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.1	Creación de empleo	4
1.2	Creación de empleo joven	1,5
1.3	Creación de empleo femenino	1,5
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,5
1.5	Mantenimiento de empleo	2,38
1.6	Mantenimiento de empleo joven	1,13
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	2,25
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1

14 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,5
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,5
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,5
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2
<b>PUNTUACIÓN TOTA</b>		<b>47,51</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código):OGPS3

N.º Expediente:2020/AL02/OGPS3/015

Solicitante: La Casilla SCA

NIF/CIF Solicitante:F42756882

Título del Proyecto: ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE RADIOFRECUENCIA

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2022.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>15</sup>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.5	Mantenimiento de empleo	1
1.6	Mantenimiento de empleo joven	1
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	1
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	1
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,5
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES- MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.1	Creación de una nueva empresa	15
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	

15 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1
PUNTUACIÓN TOTA		42

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OGPS3

N.º Expediente: 2022/AL02/OGPS3/045

Solicitante: Property Invest Partner Spain, S.L.

NIF/CIF Solicitante: B44693976

Nombre del Proyecto: Adecuación de vivienda para la creación de una casa rural compartida en Alicún

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>16</sup>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.1	Creación de empleo	4
1.3	Creación de empleo femenino	1,5
1.4	Creación de empleo a tiempo completo	0,5
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1

<sup>16</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,5
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.1	Creación de una nueva empresa	15
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2
<b>PUNTUACIÓN TOTA</b>		<b>41</b>

Convocatoria: 20222

Línea de ayuda (código): OGPS3

N.º Expediente: 2022/AL02/OGPS3/043

Solicitante: Molino de Batan Alto, Soc Limitada

NIF/CIF Solicitante: B72936735

Nombre del Proyecto: Adaptación del Molino de Batan alto a casa rural en Bayárcal

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>17</sup>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.1	Creación de empleo	1
1.2	Creación de empleo joven	0,38
1.3	Creación de empleo femenino	0,38
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,5
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.1	Creación de una nueva empresa	15
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	0
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	
7.5	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 € e inferior a 250.000 €	2
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras	1

<sup>17</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

	estructuras de cooperación vertical u horizontal	
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1
9	<b>CS9. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL</b>	
9.3	Puesta en valor del Patrimonio Natural en cualquiera de sus facetas	0
9.5	Acciones de sensibilización o/y formación en relación al Patrimonio Rural	1
9.6	Acciones de promoción en relación al Patrimonio Rural	1
<b>PUNTUACIÓN TOTA</b>		<b>40,26</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OGPS3

N.º Expediente: 2020/AL02/OGPS3/010

Solicitante: ASA2 NUESTRA TIERRA S.COOP.AND

NIF/CIF Solicitante: F04907556

Nombre del Proyecto: Modernización de Restaurante en zona recreativa

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>18</sup>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.5	Mantenimiento de empleo	0,75
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,5
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,75
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1

<sup>18</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,5
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1
<b>PUNTUACIÓN TOTA</b>		<b>37</b>

Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OGPS3  
 N.º Expediente: 2022/AL02/OGPS3/051  
 Solicitante: Jaime Avelino González Marín  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*3483\*  
 Nombre del Proyecto: Vivienda Rural Berichal  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>19</sup>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.1	Creación de empleo	2
1.3	Creación de empleo femenino	0,75
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,5
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10

<sup>19</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
7	<b>CS7. RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO</b>	
7.4	La ratio ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	3
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1
<b>PUNTUACIÓN TOTA</b>		<b>36,75</b>

Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OGPS3  
 N.º Expediente: 2022/AL02/OGPS3/005  
 Solicitante: Pascual Pérez Rodríguez  
 NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*2403\*  
 Nombre del Proyecto: Instalación de iluminación, equipo de sonido, climatización y ventilación de empresa de nueva creación en Laujar  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>20</sup>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro	1

<sup>20</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

	hídrico	
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.1	Creación de una nueva empresa	15
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
<b>PUNTUACIÓN TOTA</b>		<b>35,75</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OGPS3

N.º Expediente: 2022/AL02/OGPS3/008

Solicitante: Juan Antonio Ruiz Moreno

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*6240\*

Nombre del Proyecto: Adquisición de nueva maquinaria para un gimnasio en Laujar.

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>21</sup>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.5	Mantenimiento de empleo	<b>0,25</b>
1.6	Mantenimiento de empleo joven	<b>0,25</b>
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	<b>0,25</b>
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	<b>1</b>
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	<b>0,5</b>
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	<b>0,5</b>
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES- MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	<b>1</b>
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	<b>1</b>
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	<b>1</b>
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	<b>2</b>
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1

21 Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1
<b>PUNTUACIÓN TOTA</b>		<b>33,75</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OGPS3

N.º Expediente: 2022/AL02/OGPS3/014

Solicitante: Almudena Barranco Criado

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*2691\*

Nombre del Proyecto: Nuevo equipamiento para clinica dental ALGADENT en Dalías

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>22</sup>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.5	Mantenimiento de empleo	0,68
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,18
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,43
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,5
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES- MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de	1

<sup>22</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

	mujeres	
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1
3.11	Planes de igualdad	2
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.3	Municipio entre 3001 y 5000 habitantes	6
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1
<b>PUNTUACIÓN TOTA</b>		<b>33,29</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OGPS3

N.º Expediente: 2022/AL02/OGPS3/037

Solicitante: Juan José Ramírez Andres

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*8486\*

Nombre del Proyecto: Creación de alojamiento turístico en su modalidad de casas rurales

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>23</sup>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,5
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1
2.10	Instalación de fuentes de energía renovable	1
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.1	Municipio de menos de 1000 habitantes	10
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	0
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
<b>PUNTUACIÓN TOTA</b>		<b>33,25</b>

<sup>23</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OGPS3  
 N.º Expediente: 2022/AL02/OGPS3/028  
 Solicitante: MARE SICCUS SOCIEDAD LIMITADA  
 NIF/CIF Solicitante: B04865176  
 Nombre del Proyecto: Creación de un centro con servicio de degustación- catering  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>24</sup>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.5	Mantenimiento de empleo	0,5
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,5
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2.8	Promoción o desarrollo de los canales cortos de comercialización	1
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0
2.11	Instalación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos	1
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,5
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2

<sup>24</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.3	Ampliación de una empresa creando un nuevo centro de trabajo	10
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1
8.4	La persona, empresa o entidad ha participado en acciones de cooperación horizontal-vertical de carácter comarcal	2
<b>PUNTUACIÓN TOTA</b>		<b>32,75</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OGPS3

N.º Expediente: 2022/AL02/OGPS3/050

Solicitante: MARTIN ´S - -

NIF/CIF Solicitante: E67861609

Nombre del Proyecto: Modernización del Hotel Don Miguel Plaza en Berja

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>25</sup>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	

<sup>25</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

1.5	Mantenimiento de empleo	0,16
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,5
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,66
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	1
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.2	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro hídrico	1
2.4	Incorporación de recursos que promuevan el ahorro energético	1
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,5
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES- MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,5
3.5	Participación de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5
3.7	Participación de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	0,5
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
<b>PUNTUACIÓN TOTA</b>		<b>30,82</b>

Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OGPS3  
 N.º Expediente: 2022/AL02/OGPS3/011  
 Solicitante: Cubitos Pakote, S.L  
 NIF/CIF Solicitante: B04116893  
 Nombre del Proyecto: Adquisición de dos máquinas de fabricación de hielo en escamas  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>26</sup>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.5	Mantenimiento de empleo	2,5
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,17
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	2,25
1.11	Mantenimiento de empleo personas en riesgo de exclusión	0,000
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,5
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,5
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.1	Promoción del proyecto por parte de mujeres	0,5
3.3	Promoción del proyecto por parte de jóvenes	0,5
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2

<sup>26</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.3	Participación en asociaciones o cualquier otra estructura de cooperación vertical u horizontal entre cuyos objetivos principales se encuentre alguno de los objetivos transversales	1
<b>PUNTUACIÓN TOTA</b>		<b>29,67</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OGPS3

N.º Expediente: 2020/AL02/OGPS3/011

Solicitante: NAZARET VILLEGAS HERRERA

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*3284\*

Nombre del Proyecto: CENTRO FISIONAZ

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

<b>Criterios de Valoración de la EDL</b>		<b>PUNTUACIÓN EXPEDIENTE<sup>27</sup></b>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.5	Mantenimiento de empleo	0,25
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,25
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,25

<sup>27</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
2.9	Uso de fuentes de energía renovable	0,5
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES- MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1
3.4	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes	1
3.6	Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1
3.8	Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión o en el desarrollo de acciones eventuales	1
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
<b>PUNTUACIÓN TOTA</b>		<b>29</b>

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OGPS3

N.º Expediente: 2022/AL02/OGPS3/013

Solicitante: Antonio María Álvarez Aguilera

NIF/CIF Solicitante: \*\*\*\*7877\*

Nombre del Proyecto: Sistema de gestión para academia de idiomas

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE <sup>28</sup>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.5	Mantenimiento de empleo	1
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,5
1.7	Mantenimiento de empleo femenino	0,75
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.3	Existencia de recursos que promueven el ahorro hídrico	0,5
2.5	Existencia de recursos que promueven el ahorro energético	0,5
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES- MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.2	Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres	1
3.9	Existencia de espacios de conciliación en el centro de trabajo	1
3.10	Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes	1
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10
5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.4	Municipio de mas de 5000 habitantes	5
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.4	Promoción por empresas o entidades que cuenten con centro de trabajo en la comarca	2
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	1

<sup>28</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

8.2	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio en la ZRL	1
<b>Puntuación Tota</b>		<b>28,25</b>

Convocatoria: 2022  
 Línea de ayuda (código): OGPS3  
 N.º Expediente: 2020/AL02/OGPS3/002  
 Solicitante: CAFE AUJAR S.L.  
 NIF/CIF Solicitante: B04557716  
 Nombre del Proyecto: REFORMA DE BAR PISCINA MUNICIPAL  
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		Puntuación Expediente <sup>29</sup>
1	<b>CS1. EMPLEO</b>	
1.5	Mantenimiento de empleo	0,5
1.6	Mantenimiento de empleo joven	0,25
1.8.	Mantenimiento de empleo a tiempo completo	0,5
2	<b>CS2. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
2.1	Formación medioambiental y/o difusión y sensibilización que forme parte del proyecto.	1
2.12	Uso de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos de bajo impacto ambiental	0,5
3	<b>CS3. CONSIDERACIÓN OBJETIVOS TRANSVERSALES SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL</b>	
3.12	Formación en relación a la igualdad entre hombres y mujeres y/o difusión y sensibilización de acciones de igualdad	2
4	<b>CS4. GRADO DE INCREMENTALIDAD Y VOCACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	
4.4	Modernización de la empresa promoviendo una mayor competitividad	10

<sup>29</sup> Se reflejará la puntuación adjudicada por el GDR al expediente concreto.

5	<b>CS5. LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN</b>	
5.2	Municipio entre 1001 y 3000 habitantes	8
6	<b>CS6. CARÁCTER ENDÓGENO DE LA PROMOCIÓN</b>	
6.1	Promoción por parte de personas residentes en el territorio con anterioridad a la solicitud de ayuda	5
8	<b>CS8. GRADO DE COOPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>	
8.1	Participación en asociaciones o cualquier otras estructuras de cooperación vertical u horizontal	0
<b>PUNTUACIÓN TOTA</b>		<b>27,8</b>